



MORELOS
2018 - 2024



EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 21.4.37, 21.4.37.1, 21.4.37.2, 21.4.37.3 Y 21.4.37.4 DEL MANUAL DE NORMAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, APLICABLE A LOS TRABAJADORES DE ESTE DESCENTRALIZADO.

CONVOCA

AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA, (NO DOCENTES, NI PREFECTURAS) A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA "AYUDA DE ÚTILES ESCOLARES CICLO 2019-2020", BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

PRIMERA: La "Ayuda de Útiles Escolares Ciclo 2019-2020" se otorgará al personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que desempeñen labores administrativas en el Subsistema de Educación Básica por una sola ocasión al año y por trabajador y que tengan hijos estudiando en: Inicial; Preescolar, Primaria; Secundaria en sus tres modalidades: Generales, Técnicas o Telesecundarias, Bachillerato o Preparatoria sean planteles públicos ó particulares, que cumplan con los siguientes requisitos:

GENERALES

1. Haber cumplido 6 meses 1 día al momento de la presentación de la solicitud.
2. Estar activo (a) en la quincena 17/2019 en plaza administrativa con adscripción al Subsistema de Educación Básica.
3. Tener hijo (a) o hijos (as) estudiando en algún grado escolar del subsistema de Educación Básica.
4. Presentar solicitud debidamente llenada en tinta azul, adjuntando a la misma los siguientes documentos:
 - a) Constancia de estudios de alguno de los hijos del trabajador (a), correspondiente al Ciclo Escolar 2019-2020, con sello y firma original del Director (a) elaborada en hoja oficial del plantel educativo;
 - b) Original y copia para cotejo del acta de nacimiento del hijo del trabajador (a); y
 - c) Último comprobante de pago del trabajador (a).

PARTICULARES

1. SEGUNDA: Una vez cumplidos los requisitos generales, deberán:
 1. Entregar la documentación en el Departamento de Trámites de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales en este Instituto y/o en los Departamentos de Servicios Regionales: Yauatepec, Cuautla, Jonacatepec o Alpuyecá.
 2. El periodo de recepción de documentos será los días 26, 27 y 28 de agosto del año 2019, en un horario de 08:00 a 14:30 hrs.
 3. El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2019-2020, será de acuerdo al monto autorizado, identificándose el mismo bajo el concepto "UE".
 4. El pago de esta prestación se realizará en la quincena 17/2019.
 5. En caso de haber realizado el trámite y no recibir el pago correspondiente, podrá realizar el reclamo en el Departamento de Trámites de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales en este Instituto en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que deba realizarse el mismo.
 6. Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
 - a) Fotocopia con sello de recibido de la solicitud.
 - b) Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 4 del apartado de Generales de la presente convocatoria.
 - c) Haber entregado el trámite en el periodo señalado en el punto 2 del apartado de Particulares de la presente convocatoria.
 7. Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Departamento de Trámites de Personal, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales.

ATENTAMENTE


 INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN
 BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
 DIRECCIÓN
 MTRO. ELIACIN SALGADO DE LA PAZ
 DIRECTOR GENERAL DEL IEBEM



INSTITUTO DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA DEL
ESTADO DE MORELOS



www.iebemedu.mx



IEBEM



@IEBEM

"AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES" 2019-2020

MODELO EDUCACIÓN BÁSICA (UE)

a) Datos del trabajador/trabajadora

Folio No. _____

R.F.C.		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Domicilio Particular:		
Colonia:		
Código Postal:	Localidad:	
Municipio:	Teléfono (s).	

b) Datos del centro de trabajo

Clave Presupuestal:
Clave del Centro de Trabajo:
Nombre del C.T.:

c) Datos del hijo/hija

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Fecha de Nacimiento:		
Nivel de Estudios:		

FIRMA DEL TRABAJADOR/TRABAJADORA

NOTA: ESTA AYUDA ES ÚNICAMENTE PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERTENECIENTES AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, ESPECIAL, SECUNDARIA EN SUS TRES MODALIDADES (GENERAL, TÉCNICA O TELESECUNDARIA), PREPARATORIA O BACHILLERATO (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) INSCRITOS HASTA EL SEXTO SEMESTRE, EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

REQUISITOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA POR EL TRABAJADOR/TRABAJADORA.
- SE OTORGARÁ POR TRABAJADOR/TRABAJADORA UNA SOLA VEZ AL AÑO
- ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO.
- CONSTANCIA DE COMPROBACIÓN DE ANTIGÜEDAD EMITIDA A TRAVÉS DE LA PAGINA WWW.IEBEM.EDU.MX
- FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) (LA ORIGINAL ES ÚNICAMENTE PARA COTEJAR).
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR/DIRECTORA, ELABORADA EN PAPEL OFICIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO ESPECIFICANDO EL CICLO ESCOLAR 2019-2020, EXPEDIDA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

IMPORTANTE: LA SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARLA EN EL DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y DESARROLLO DE PERSONAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES Y/O EN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS REGIONALES JOJUTLA, YAUTEPEC, CUAUTLA, JONACATEPEC Y ALPUYECA, EN EL PERÍODO DEL 26 al 28 DE AGOSTO DEL 2019.

